

ACTAS No 7



REGISTRADA

Libro de Actas N.º 6, de 200
folios de la Asociación Promotora
Teatral Argentino (genial y mutual)



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Decreto 27 de Julio de 1932

Libro de Actas de Reuniones N.º 6
Asociación Promotores Teatrales
Argentinos Gremial y Mutual
Consta de 300 folios
Observaciones _____

Buenos Aires 2 de Mayo de 19 66

ALBERTO S. GUERIZOLI
Sub-Inspector General de Justicia-Contable

- 1. Samuelis
- 2. González
- 3. Romano
- 4. Meroceo
- 5. Federici
- 6. Franco

ACTA REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 20 DE ABRIL DE 1966.-

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 17 horas se inicia la sesión bajo la presidencia del vocal titular señor Alberto J. Samuelis, por ausencias del presidente señor Luis Arata con licencia y el vicepresidente don Luis Saudrini por razones de labor profesional.

Acta Anterior. - Previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión del 13 del actual.

Oficialización lista candidatos próxima asamblea. - Informa el señor González que dentro del plazo estatutario que expiró el día 19 del etc. mes, se presentó para su oficialización una sola lista de candidatos para la renovación de los integrantes de los organismos de la institución, que deberá llevarse a cabo en la próxima asamblea general ordinaria convocada para el día viernes 29 del actual. La nómina presentada está así formada: Presidente don Luis Arata, Secretario don Alberto O. González, Tesorero, don Carlos A. Petit; vocales titulares señores Luis Saudrini, Esteban Barcarallo, Vicente Romano, Alberto J. Samuelis, Jorge Peñal y Enrique J. Meroceo; vocales suplentes, señores Angel Magaña,

Francisco Gallo, José Franco y Arturo Puig; para directores del Directorio de la Caja Mutual de Previsión titulares los señores José Torres Cirera, Francisco Carralho, Domingo Di Fiore, E. Alberto Caderosso y Juan J. Viqueza, suplentes señora Mecha Artix y señor Domingo Soligno; para el Organo de Fiscalización, titulares señores Luis Mottura y Francisco Vila y suplentes señoras Blanca Podesta y Eva Franco. Inmediatamente se observa que el señor Luis Mottura no reúne la categoría estatutaria de plenario que se exige para integrar el Organo de Fiscalización, circunstancia que se hará saber a los interesados para que, dentro del término estatutario, procedan a su reemplazo. Los demás candidatos se encuadran dentro de las condiciones fijadas por el Estatuto Social, se aprueba su oficialización.

Asuntos Gremiales. - Pendientes de realización varias audiencias en el Ministerio de Trabajo, con las ramas Electricistas, Vitileros, Bolteros y Acomodados teatrales, del SUTEP, se resuelve encomendar al paritario don Alberto O. González para que, en compañía del letrado de la Entidad doctor Junebaso Viale, procedan a formalizar en las actas respectivas un pedido de postergación de todas las tratativas hasta después del 29 del actual, a fin de que sean las meras autoridades quienes prosigan con la discusión del contrato.

Sobre responsabilidad empresarial para los Músicos.
En el pedido de informes que hiciera el Sindicato Argentino de Músicos sobre la responsabilidad empresarial en los teatros Avenida, Marconi y Tabarís, a los dos primeros se resuelve requerirles formalicen la respuesta por escrito y, respecto a la empresa del teatro Tabarís, responde por nota el señor Andrés Trillas que es empresario de paredes, no teniendo nada que ver con la parte artística y orquestal, declarando que el empresario de compañía es el señor Carlos

A. Petit. Frente a esta manifestación se conviene reiterar un pedido de informe similar al señor Petit, dándole asimismo traslado de la nota suscripta por el señor Brillas. Respecto a la reclamación contra la empresa del teatro Empire referida a los músicos presuntamente impagos de la obra "La sexy y el inocente", el señor Torres Cirera respondió por nota afirmando la total inexactitud de las manifestaciones del sindicato y poniendo a disposición de la Entidad la pertinente documentación que así lo corrobora. Del texto de la carta del señor Torres Cirera se dará inmediato traslado al Sindicato Argentino de Músicos.

Consulta Letrado sobre Reelecciones Autoridades.

Se da lectura a la nota suscripta por el doctor Jurubasso Viale, respondiendo a la consulta formulada recientemente sobre la interpretación del segundo párrafo del artículo 10° y con respecto a su eventual aplicación en las próximas elecciones de renovación de autoridades. Sostiene en resumen que la exigencia de las tres cuartas partes de sufragios presentes debe regir para las reelecciones de igual cargo que detentaba con anterioridad el candidato, agregando que "la norma excepcional debe siempre interpretarse restrictivamente y en nuestro Estatuto, lo ordinario es la simple mayoría y la excepción las tres cuartas partes". Agrega que en caso que la interpretación en la Asamblea eventualmente fuera distinta por algún asociado, la solución estaría en someter la consulta a la misma Asamblea, que es la que aprobó el Estatuto y la que en definitiva debe aplicarlo con la interpretación que los asociados consideren correcta. Finalmente se resuelve reservar la nota leída para tenerla presente en ocasión de la asamblea general del próximo viernes 29 de abril.

Resultado Funciones a Beneficio damnificados inundaciones litoral. - Se informa que en las funciones realizadas en los teatros de empresas asociadas de la Capital Federal el día 31 de marzo ppdo., se obtuvo un total

de m/\$m 591.096.- Presente en la reunión el secretario ad-hoc de la comisión especial expresamente designada para tal cometido, señor Esteban Carcarallo, expresa que se halla gestionando una audiencia con el presidente de la República, doctor Illia, para hacerle entrega de la donación de los teatros. Destaca el señor Carcarallo la magnífica acogida que tuvo durante la promoción de los espectáculos de ese día, en los diarios, radiodifusoras y canales de Televisión.

Entrevista con Argentores. - Se conviene acordar una entrevista con las autoridades de Argentores, pendiente de realización, para el próximo miércoles 27 del actual a las 17 hora, a fin de considerar la aplicación del convenio asistencial a los teatros independientes.

Informa el letrado los asuntos de promotores que tramita su estudio. - Se toma conocimiento en planillas remitidas por el doctor Jurebas Viale, de los asuntos que tiene en trámite de promotores asociados de APTA, ya sea atendidos por el y/o conjuntamente con el doctor Angel W. Escalada, indistintamente de carácter judicial, laboral o administrativo, que son en total 34 a la fecha de la presentación.

Nota Dirección Radio Porteña. - Conforme se acordó oportunamente, el señor Cristian Bidegain de la dirección de Radio Porteña, remitió una nota ratificando lo que manifestara verbalmente sobre el futuro de las transmisiones radiales desde los escenarios teatrales. Se reservará su contenido, para ser considerado por la próxima comisión directiva que saldrá de la asamblea del 29 del actual.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19 horas, no sin recordar los presentes que la próxima será la última reunión de la actual Comisión

Directora.



ALBERTO O. GONZALEZ
PRO SECRETARIO



ALBERTO J. SMUCLIA
VOCAL

REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 27 DE ABRIL DE 1966.-

- L. Sandrini
- A. J. Smuclia
- A. Gonzalez
- T. Romano
- J. J. Franco
- E. Federici

En Buenos Aires, a los veintisiete dias del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 17 horas se inicia la sesión bajo la presidencia del vicepresidente en ejercicio señor Luis Sandrini y posteriormente al ausentarse éste, por el vocal titular señor Alberto J. Smuclia.

Acta Anterior. - Previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión del 20 del actual.

Postergacion Audiencias Gremiales. - Se informa que en sendas actas labradas en el Ministerio de Trabajo el día jueves 21 del actual, con la presencia del paritario señor Alberto Gonzalez y el letrado de la Entidad doctor Jurrebaso, se postuló y obtuvo una postergación de las audiencias fijadas para la presente semana, en las ramas Utiles, Electricistas, Acomodadores y Boleteros teatrales del SUTEP, trasladadas respectivamente para los días 5, 3 y 6 de mayo venidero.

Asociados morosos y artículo 42º del Estatuto Social.

A los efectos del párrafo tercero del artículo 42º del Estatuto Social, que establece condiciones para poder asistir a las asambleas, se determina por unanimidad que en caso que el asociado don Gerardo Ribas no regularice su situación con la tesorería antes del comienzo del plenario de asociados del día 29 del corriente mes, se hará pasible a la expusada prohibición.

Tarifas Pasajes Ferrocarriles compañías teatrales.

Se toma conocimiento de una nota de la Corporación Fabricantes Atracciones Mecánicas y Empresarios Propietarios de Parques de Diversiones, en la que reclama la solidaridad y participación de nuestra Entidad

en las ya iniciadas gestiones para restablecer la rebaja de las tarifas ferroviarias para los elencos teatrales. Con preferencia para su consideración por la próxima C. Directiva, se reserva la nota recibida.

Asunto Empresa Teatro Regina. - En conocimiento que ha llegado una nota relativa al entredicho que ocurre en el teatro REGINA, entre socios de la empresa del mismo, consistente en copia de una nota que la señora Catalina Wulf ha remitido al presidente de Argentores, se resuelve destinarla al archivo.

Nueva Empresa Teatro Avenida. - Se informa la recepción de una nota suscripta por los asociados señores Marcos Bronenberg y Angel de Polanco, que notifican que con fecha 1º de abril se han hecho cargo del arrendamiento del teatro Avenida y, por tanto, de su empresa. Por unánime consenso de los presentes, se resuelve trasladar la consideración de esta nota a la próxima C. Directiva.

Oficialización Candidatos. - Se considera una buena nota llegada en término estatutario, respondiendo a las observaciones formuladas por la inclusión del señor Luis Mottura en la lista de candidatos presentada, que no llenaba la formalidad reglamentaria. En la misma, se reemplaza el candidato a titular del Organismo de Fiscalización señor Mottura por la señora Mecha Ortíz, de la categoría plenario; y esta última es eliminada y sustituida por el señor Luis Mottura como candidato a director suplente del Directorio de la Caja Mutual de Previsión. Reuniendo los candidatos presentados los requisitos estatutarios, por unanimidad se procede a oficializar los nombres propuestos.

Respuesta Asociado señor Soligno del teatro Marconi sobre músicos. - Responde el señor Soligno a un requerimiento de la Entidad, atento a un pedido

del sindicato de Músicos, expresando que el señor Alfredo Porticella constituye la empresa de compañía del teatro y se convino " que es por su exclusiva cuenta el pago de los haberes de todos los componentes del espectáculo que se está representando actual mente en el teatro Marconi, descontándose del Bordenaux diario en cuanto a elenco únicamente la orquesta acompañante compuesta de seis ejecutantes en la que se incluye el director de dicho conjunto". Como la respuesta recibida no es precisa en cuanto a la responsabilidad empresarial que se reclamaba, se citará al señor Soligno para después del lunes próximo.

Entrevista con directivos de Argentores. - Se mantiene una entrevista con los señores Fállice y Ribas, de la entidad autoral, relacionada con la aplicación del tributo asistencial a los teatros denominados "independientes" y la posición del teatro Argentino de la Capital Federal, cuya empresa no está asociada a APTA. Se cambian ideas al respecto, particularmente a la conducta de los cooperativas de actores que componen en su mayoría los elencos de aquellos teatros renuentes al pago de las contribuciones vigentes. El señor Fállice realizará gestiones ante estos últimos y posteriormente se proseguirá tratando el asunto.

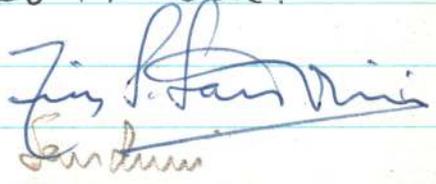
Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la última sesión de la actual Comisión Directiva, siendo las 19 hora.



ALBERTO O. GONZALEZ
SECRETARIO



ALBERTO SMUCKLER.
VOCAL.



Juan P. San Martín

8
ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DE 1966.

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en Asamblea General Ordinaria en su sede social de la calle Encarnación 929 de esta Capital, los asociados de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (Gremial y Mutual), señores Enrique Muscio, Francisco Vila, Andrés Suin, Manuel Mosquera, Angel Magaña, Javierio Lentto, Jorge Peñal, Jorge Carbone, Esteban Carralho, Enrique Federici, Eva Franco, Blanca Podestá, Juan J. Urquiza, Mecha Ortiz, José Torres Birera, Alberto González, José Mesutti, Germán Lichis, Arturo Pulg, Alberto Somuelis, Vicente Romano, Juan B. Pitrelli, Carlos A. Petit, José Franco, Francisco Rivilli, Antonio Botta, Francisco Gallo, Francisco Carcarallo, y Domingo Di Fiore, los que hacen un total de 29 de las categorías activos y plenarios, con derecho a voz y voto. Se da lectura de acuerdo al Art 23° inciso g) del Estatuto a la nómina de asociados en condiciones de asistir a la asamblea, que totalizan 63 asociados: 49 activos y plenarios con derecho a voz y voto, 8 adherentes con derecho a voz solamente y 6 transeúntes con derecho a concurrir a la asamblea. Se halla presente el letrado apoderado de la Entidad, Dr. Policarpo A. Jumbaso Viale y el Inspector de Mutualidades señor José Trivina Castizo. Siendo las 16.15 horas y transcurrida con exceso la hora de espera prevista en el Art. 41° del Estatuto Social, con la presidencia del Vocal titular señor Alberto J. Somuelis, en ausencia de los señores Presidente y Vicepresidente, y Secretario del titular señor Jorge Peñal se declara reglamentariamente constituida la Asamblea. El Sr. Secretario da lectura al Orden del Día y comienza a considerarse el punto 1° que dice: "Designación de dos señores asociados presentes para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea". A indicación del presidente se aprueban por unanimidad los nombres de los señores José J. Franco y Juan José Urquiza

Se considera seguidamente el punto 2º) que dice: "Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadros de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al trigésimo segundo ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 1965." En uso de la palabra el señor Luitto manifiesta que entendiendo que el punto a considerar es de amplio conocimiento de los señores asambleístas por su distribución a todos los asociados, considera oportuna su aprobación. Puesta a votación dicha documentación, cuyo Inventario y Balance se halla registrado a folios 207/17 del respectivo libro, con exclusión en cada caso de los integrantes de los respectivos organismos que presentan e informan la Memoria y Balance, es aprobado este punto por unanimidad.

Se considera a continuación el punto 3º) del Orden del Día, que dice: "Presupuesto de gastos de la administración para 1966. Provisión de nuevos recursos, elevando a mil \$ 100.- la contribución por día de función y fijando en el 20% la transferencia interna por derechos administrativos sobre cobranzas para la Caja Mutual, que será absorbido con los ingresos destinados a su fondo de reserva". Se intercambian algunas opiniones y surgiendo de las mismas que el punto es de amplio conocimiento de todos los presentes por haberse distribuido conjuntamente con el resto de la documentación, se aprueba por mayoría de 27 votos. Punto 4º) "Elección por el término de tres años de la totalidad de los miembros de la H. Comisión Directiva que finalizan su mandato el 30 de abril de 1966; un Presidente, un Secretario, un Tesorero y seis vocales titulares y cuatro suplentes".

Entendiendo que responden a un mismo motivo, se consideran conjuntamente los puntos 5º) que dice: "Elección por el período de tres años de todos los integrantes del Directorio de la Caja Mutual de Previsión que terminan sus funciones el 30 de Abril de 1966: cinco directores titulares y dos suplentes; y 6º) "Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Organismo de Fiscalización por el término de un año, en reemplazo de los actuales que finalizan sus

sus mandatos el 30 de Abril de 1966." Informa el presidente que ha sido presentada y oficializada una sola lista, que reúne los requisitos estatutarios y, como es de práctica, corresponde elegir una comisión electoral para correr con los trámites de la elección. Se cambian opiniones y finalmente recae tal designación en los señores Esteban Carcarallo y Vicente Romano para el cumplimiento de dichas funciones. Acto seguido se pasa a cuarto intermedio para dar lugar a la realización del acto concial, siendo las 17 horas. Se reanuda la sesión 10 minutos después informando el Sr. Esteban Carcarallo en nombre de la aludida comisión, que realizado el escrutinio de la votación, sobre 29 sufragantes el resultado es de 28 votos por la lista completa presentada, debiéndose anular uno por haberse anotado en él un nombre no oficializado. En consecuencia, el presidente declara y proclama elegidas las siguientes autoridades: Para la Comisión Directiva, por el período de tres años a partir del 1º de mayo de 1966: Presidente don Luis Arata, Secretario don Alberto O. González, Tesorero don Carlos A. Petit, Vocales titulares, don Luis Sandrini, don Esteban Carcarallo, don Vicente Romano, don Alberto J. Smuelis, don Jorge Peñal, don Enrique J. Muscio, y Vocales Suplentes, señores Angel Magaña, Francisco Gallo, José J. Franco y Arturo Puig. Para el Directorio de la Caja Mutual: (Período 1966/69), Directores titulares, señores José Torres Cirera, Francisco Carcarallo, Domingo Di Fiore, E. Alberto Baderosso y Juan J. Urquiza; Directores suplentes señores Luis Mottura y Domingo Soligno. Para el Organismo de Fiscalización: (Período 1966/67), titulares, doña Mecha Artiz y don Francisco Vila; suplentes, doña Blanca Podestá y doña Era Franco. Este resultado, que es recibido con el beneplácito de la Asamblea, es objeto de un aplauso de aprobación, dejándose expresa constancia, por moción de varios asambleístas,

sus mandatos el 30 de Abril de 1966." Informa el presidente que ha sido presentada y oficializada una sola lista, que reúne los requisitos estatutarios y, como es de práctica, corresponde elegir una comisión electoral para correr con los trámites de la elección. Se cambian opiniones y finalmente recae tal designación en los señores Esteban Carcarallo y Vicente Romano para el cumplimiento de dichas funciones. Acto seguido se pasa a cuarto intermedio para dar lugar a la realización del acto concial, siendo las 17 horas. Se reanuda la sesión 10 minutos después informando el Sr. Esteban Carcarallo en nombre de la aludida comisión, que realizado el escrutinio de la votación, sobre 29 sufragantes el resultado es de 28 votos por la lista completa presentada, debiéndose anular uno por haberse anotado en él un nombre no oficializado. En consecuencia, el presidente declara y proclama elegidas las siguientes autoridades: Para la Comisión Directiva, por el período de tres años a partir del 1º de mayo de 1966: Presidente don Luis Arata, Secretario don Alberto O. González, Tesorero don Carlos A. Petit, Vocales titulares, don Luis Sandrini, don Esteban Carcarallo, don Vicente Romano, don Alberto J. Smuelis, don Jorge Peñal, don Enrique J. Muscio, y Vocales Suplentes, señores Angel Magaña, Francisco Gallo, José J. Franco y Arturo Puig. Para el Directorio de la Caja Mutual: (Período 1966/69), Directores titulares, señores José Torres Cirera, Francisco Carcarallo, Domingo Di Fiore, E. Alberto Baderosso y Juan J. Urquiza; Directores suplentes señores Luis Mottura y Domingo Soligno. Para el Organismo de Fiscalización: (Período 1966/67), titulares, doña Mecha Artiz y don Francisco Vila; suplentes, doña Blanca Podestá y doña Era Franco. Este resultado, que es recibido con el beneplácito de la Asamblea, es objeto de un aplauso de aprobación, dejándose expresa constancia, por moción de varios asambleístas,

del reconocimiento de los presentes por la labor cumplida por las autoridades salientes, que han desempeñado sus funciones con tanta eficacia, honestidad y empeño. Se considera el punto 7º) que dice: "Ajustes al convenio asistencial con Argentores relativo a los denominados teatros "independientes"; informa el señor Peñal que habiendo surgido ciertas dificultades por parte de Argentores para dar cumplimiento al pacto suscripto con la Entidad con relación a la negativa de los teatros de la Capital Federal no asociados y llamados "independientes" para el pago de las contribuciones asistenciales, actualmente en vigencia y, habiéndose considerado conveniente tanto para empresarios como para autores una conciliación en virtud que tales teatros en realidad, en la mayoría de los casos no pueden hacer frente a tal tributo, pues cuentan generalmente con salas de muy escasa capacidad y en muchos casos hacen funciones dos o tres veces por semana, encontrándose por ende en distinta situación del empresario que trabaja continuamente y cuenta con teatros que permiten ubicar un mayor número de espectadores. Sigue el señor Peñal diciendo que "no es posible quitar a Argentores lo que Argentores no tiene" y por más buena voluntad que se ponga, que está seguro que Argentores tiene la mejor, es imposible colocarse en la arbitraria posición de hacer cumplir este pacto. Para mayor conocimiento de los señores presentes se da lectura al acta de Comisión Directiva del 15 de Octubre de 1965, en la que se acordó someter a consideración de esta Asamblea tal problema: "Codicilo Convenio Asistencial con Argentores: Como culminación de las conversaciones que se venían efectuando con los directivos de Argentores para hallar una solución a la negativa de los teatros de la Capital Federal no asociados y llamados "independientes" para el pago de las contribuciones asistenciales del pacto en vigencia, se ha llegado a concordar en una fórmula cuyo texto se da a conocer y que expresa: "Respecto de las contribuciones establecidas en el artículo 2º, ambas entidades concuerdan que podrán ser =

reducidas hasta el uno por ciento de la entrada bruta cuando se trate de salas teatrales: no tradicionalmente profesionales; que no tengan acceso a la radiodifusión de sus espectáculos; que su capacidad fuese menor que las corrientes de los teatros profesionales y que carezcan de opción a los créditos mutuales que para sus asociados tienen establecidas ambas sigmatarias. Este acuerdo no altera ni disminuye todos los tributos gremiales y mutuales que existen desde antes de ahora; v.g.: los cinco centavos por espectador etc." Se agrega que la situación de los teatros del interior se agudiza, pues realizan sus cobros por intermedio de agencias a las que deben pagar el 10% de administración, lo que le impide, o por lo menos les hace muy difícil cumplir con lo que establece el convenio, de que los veinte centavos por espectador no deberán sufrir descuento alguno. Con respecto al codicilo se cometió el error de incluir además del tributo escalonado que era consecuencia de un pacto privado entre las partes, la platea de montepío que proviene de otro convenio del año 1943 suscripto entre Argentores, Asociación Promotores Teatrales Argentinos y Asociación Argentina de Actores, que fuera homologado en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y del que la Entidad de los actores es beneficiaria de la tercera parte de lo que se recauda por dicha platea de montepío. Luego de expuesta la precedente cuestión, se produce un amplio cambio de ideas y finalmente se aprueba por unanimidad autorizar a la Comisión Directiva para que estudie con Argentores la mejor forma de obviar las cuestiones pendientes y se da expresa conformidad con lo actuado para hallar una solución satisfactoria. Se considera seguidamente el punto 8°) que dice: "Consideración de la iniciativa del Directorio de la Caja Mutual de previsión, de acuerdo al inciso H) del artículo 30° del Reglamento, de elevar en un 200%

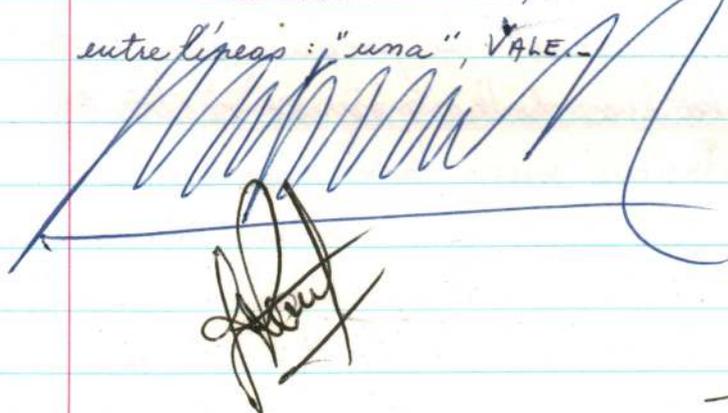
el monto básico de las pensiones ordinarias y extraordinarias automáticas que establecen los artículos 30° y 31°, inciso 1) del Reglamento de la Caja Mutual"; El señor Peñal manifiesta con relación a este punto que ha estado en el ánimo de todos y suyo en particular la necesidad de considerar un aumento en las pensiones, máxime teniendo en cuenta el incesante aumento del costo de vida, pero entiende a la vez oportuno que el nuevo Directorio tenga la opción de abocarse al estudio de este importante tema, al que, tal vez, podría aportar nuevas ideas que redundarían en beneficio de todos. A tal efecto propone un plazo que podría ser de 30, 60 ó 90 días para que el Directorio de la Caja Mutual se expida en este sentido. Hay un cambio de opiniones y el Sr. Botta expresa:

"Me parece buena la idea del Sr. Secretario y muy razonable, pero debería fijarse un término y llamar a Asamblea entonces; quiero además dejar expresado que esto me parece una falta de consideración al Directorio del que formé parte y que tanto ha trabajado en esto de las pensiones. Personalmente tengo el orgullo de decir que yo fui el creador de las mismas y entiendo que debería aprobarse, sin más trámites, lo actuado. Pero, no rechazo la propuesta del señor Secretario siempre que se fije un término que podría ser de 30 días para llamar a ^{una} Asamblea que vote las mejores a que se llegue". El señor Peñal dice: "Quiso Botta no ha estado en mi ánimo menos cabar la tarea realizada por Vds., al contrario, pero estimo que no podría antes de 60 días el nuevo Directorio realizar el estudio a que nos estamos refiriendo. Ya nos conocemos y sabemos que muchas veces tenemos dificultades para reunirnos, etc."

Interviene en el debate el señor Mouscio para expresar que le gustaría escuchar la opinión de los miembros que se van a abocar a esta tarea; personalmente dice: yo no me comprometería a finalizarla antes de los 60 días. Se adhiere a este temperamento el Sr. Francisco Carcarallo. Hay un amplio cambio de ideas, luego del cual se aprueba por 24 votos presentes, encomendar

a los señores Torres Cirera, Juan José Viquiza, Domingo Di Fiore y Francisco Carcarallo, integrantes presentes del nuevo Directorio para que dentro del término de 60 días se expidan en el estudio de las mejoras a los pensiones y se dé conocimiento de su resultado a una Asamblea que se realizaría a tal efecto; tomándose nota de la expresión de los señores presentes de que es menester mejorar la situación de los pensionados. Acto seguido pasa a considerarse el punto 9º del Orden del Día, que dice: "Interpretación del Art 54º, inciso a) del Estatuto Social para el pase de categoría del asociado transiente que ejerce la actividad empresarial en zonas turísticas del país". Para conocimiento de los presentes se da lectura al acta de la reunión de Comisión Directiva del 24 de Noviembre de 1965: "En vista de la necesidad de dar una solución a la situación irregular del asociado don Genaro Förtora en cuanto a la categoría que debe revestir, ya que su caso singular no está previsto en el Estatuto Social, y que puede repetirse para los promotores teatrales que actúan solamente en la ciudad de Mar del Plata, de gran importancia económica pero de actividad discontinua, que no llega a completar los cinco meses en el transcurso de doce meses, que le permita dejar la categoría inicial de transiente y pasar a adherente, como establece el Estatuto; se resuelve por unanimidad considerar al señor Genaro Förtora en la categoría de adherente ad-referendum de lo que resuelva la próxima asamblea general con respecto a los términos de la Carta Orgánica". El señor Peñal expresa que realmente se crea un problema para el pase de categoría de un empresario en tales condiciones, pues nunca o muy difícilmente podrá acumular en un año los cinco meses exigidos por el Estatuto. El señor Francisco Carcarallo propone que podría adoptarse el temperamento de un mínimo de

días por temporada. El señor Urquiza expresa que tal vez la nueva Comisión Directiva debería estudiar la cuestión y llegar a la eventual necesidad de una modificación del Estatuto Social. El señor Smuclir expresa que el caso particular del señor Cortora a que se ha aludido, ha sido superado porque reanudó su actividad empresarial en la Capital Federal, pero que podría darse el caso de otro asociado en tales condiciones o parecidas. Interviene aquí el Letrado Apoderado para expresar: Hay aquí dos cuestiones, una la de ratificar lo que la C. Directiva hizo con el señor Cortora, pues ello ha sido "ad-referendum" de esta Asamblea, y otra: comisionar a la C. Directiva para estudiar y si fuera pertinente, proponer la modificación que correspondiera de todos los puntos del Estatuto que fuera menester. Así lo entienden los señores asambleístas y puesto a votación el punto 9° se aprueba por unanimidad de 23 votos presentes, comisionar a los nuevos órganos para que dentro del plazo de 6 meses aconsejen las modificaciones que estimen correspondientes para el Estatuto y lo sometan a consideración de una Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar, el presidente declara concluida la Asamblea, siendo las 17.30 horas. - En folio 13, entre líneas: "una", VALE.



Jose y Franco
JOSE FRANCO

Alberto J. Smuclir
ALBERTO J. SMUCLIR
VOCAL

ACTA DE REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 4 DE MAYO DE 1966.-

L. Arata
A. González
E. Petit
L. Sandrini
J. Romano

En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros recientemente elegidos en la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril

E. Carcarallo
 A. Smuclir
 E. Museio
 J. J. Franco

ppdo., señores Luis Arata, Luis Saudrini, Alberto O. González, Carlos A. Petit, Esteban Carcarallo, Alberto J. Smuclir, Vicente Romano, Enrique J. Museio y José J. Franco, y siendo las 17.20 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Arata.

El presidente señor Arata, de inmediato expresa en oportunas palabras el profundo agradecimiento a todos sus compañeros por la reiteración de la confianza depositada en su persona para presidir los destinos de la Entidad por un nuevo período.

Distribución de Cargos de la Comisión Directiva.

El presidente señor Luis Arata manifiesta que, conforme al último párrafo del artículo 10° del Estatuto Social, encontrándose la Comisión realizando la primera reunión del nuevo período, corresponde nombrar de entre los vocales titulares, un Vice-presidente, un Prosecretario y un Protesorero. El señor Petit propone para el cargo de vicepresidente al señor Saudrini, que merece el apoyo general. El señor Saudrini manifiesta que el escaso tiempo disponible le hace difícil corresponder como debiera con la responsabilidad del cargo y solicita sea designado otro vocal. Se produce un breve cambio de ideas a la luz de las normas restrictivas del Estatuto Social para la elección de los sustitutos y finalmente queda nombrado vicepresidente por ocho votos de los nueve miembros presentes, el señor Luis Saudrini. Inmediatamente se entra a designar el prosecretario y protesorero y se produce un intercambio de opiniones que evidencian la coincidencia de los presentes. Se procede a elegir de inmediato por la decisión favorable de ocho votos, para Prosecretario al señor Esteban Carcarallo, y para Protesorero al señor Alberto J. Smuclir. El señor Museio insta a los electos a concurrir a las reuniones de C. D. con toda puntualidad, mereciendo la aprobación general.

Acta Anterior. - Seguidamente se da lectura al acta

de la última reunión de la Comisión Directiva, realizada el día 27 de abril ppdo. que no merece observación alguna y se aprueba por unanimidad.

Cálculo de Recursos aprobado en la Asamblea General. - El tesorero señor Petit expresa que en la Asamblea General del 29 de abril ppdo. se aprobaron los recursos para cubrir los gastos de la parte gremial de la Entidad, entre los que figura el aumento a m/\$n 100.- de la contribución por día de función en los teatros de empresas asociadas, debiéndose fijar la fecha a partir de la cual se hará efectiva la cobranza. Por unanimidad se resuelve señalar el día 16 de mayo venidero, a fin de permitir efectuar las comunicaciones pertinentes a los asociados. En cuanto al aumento al 20% de los derechos de administración por cobrancas para la Caja Mutual de Previsión, que este organismo debe transferir a la parte gremial, considerando que la cifra de ingresos por este concepto fue calculada a partir del 1º de enero del presente año, por unanimidad se resuelve que la vigencia del porcentaje aprobado lo sea con efecto retroactivo al comienzo del ejercicio en curso de 1966, a cuyos efectos se hará la comunicación pertinente al nuevo Directorio de la Caja.

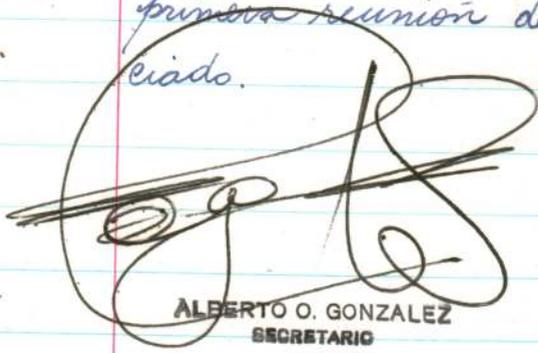
Constitución de nuevas Comisiones Paritarias ante los Gremios. - Pevio a entrar a considerar las designaciones de los integrantes de las futuras comisiones, el señor Petit hace una serie de consideraciones en torno a lo que estima que debe ser la posición de la Entidad frente a los distintos gremios, distinguiendo los que requieren una profesionalidad específica con los de tareas secundarias, como así las características de los teatros de revistas y musicales y los de comedia. Se generaliza el intercambio de ideas con intervención de la mayoría de los presentes y el letrado de la Entidad doctor Junehaso Viale, coincidiéndose en enunciar la política empresarial ante los gremios con un criterio realista y dinámico, de adecuación a las circunstancias y efectividad práctica en los resultados. Asimismo, se

conersa sobre la singular situación de la actividad
 teatral frente a las leyes previsionales e impositivas,
 particularmente ríditos, tanto de las empresas co-
 mo las obligaciones de agente de retención, como así
 la incidencia de la ley del salario mínimo, vital
 y móvil y la de despidos próxima a promulgarse,
 con modificaciones sustanciales que gravitarán
 considerablemente sobre la economía empresarial.
 Es unánime la opinión de los presentes que todos
 los puntos considerados deberían ser objeto en lo su-
 cesivo de cuidadosa atención. Finalmente, se
 conviene constituir las nuevas comisiones paritarias
 ante los distintos grupos laborales de la actividad
 teatral y comunicar las designaciones al Mi-
 nisterio de Trabajo y Seguridad Social a los efectos
 de la correspondiente homologación de los compo-
 nentes de las mismas. Por unanimidad se designan
 representantes de APTA ante la Asociación Argentina
 de Actores, a los señores Esteban Carcarallo, Jorge
 Peñal, Alberto Caderosso, Luis Mottura, Emilio A.
 Maxza y Saverio Lentto; Unión Maguinistas de Bea-
 tros, señores Alberto González, Carlos Petit, Vicente
 Romano, Angel de Dolarea, Emilio A. Maxza y Saverio
 Lentto; para las distintas "ramas" del SUTEP:
 Electricistas, señores Carlos Petit, Jorge Peñal, Angel
 de Dolarea, José Torres Cirera y Saverio Lentto;
 Utikeros teatrales, señores Carlos Petit, Esteban Carca-
 rallo, Alberto J. Smuclir, Enrique J. Muscio y Saverio
 Lentto; Acomodadores y Porteros teatrales, señores
 Alberto González, Esteban Carcarallo, Jorge Peñal,
 Genaro Förtora y Saverio Lentto; Boleteros, señores
 Alberto González, Esteban Carcarallo, Enrique J. Muscio,
 Angel de Dolarea, Genaro Förtora y Saverio Lentto.

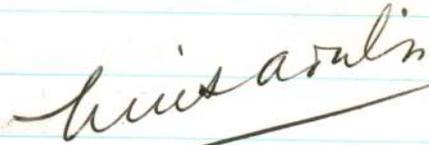
Fijación de Día y Hora de Reuniones Ordinarias.
 Por unanimidad se considera los días de la semana
 más apropiados para sesionar, los lunes entre las 16 y
 20 hora. En consecuencia la próxima reunión se
 realizará el lunes 9 del mes en curso, a las 16 horas, que-

dando todos los presentes citados a tal efecto.

Siendo las 20 hora, el presidente declara concluida la primera reunión de la Comisión en el nuevo período iniciado.



ALBERTO O. GONZALEZ
SECRETARIO



LUIS ARATA
PRESIDENTE

ACTA REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 9 DE MAYO DE 1966

En Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (Gremial y Mutual) con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 17 horas se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Arata. Se informa que el secretario señor Gonzalez excusa su inasistencia por imposibilidad de regresar desde la ciudad de Tucumán.

Acta Anterior. - Previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión del 4 del corriente mes.

Asuntos Gremiales. - a) Músicos: Se toma conocimiento del contenido del acta suscripta en el Ministerio en la audiencia del viernes 6 del actual, con la presencia de los señores Lutto y Titit como paritarios de APTA, en la que se prosiguió considerando las condiciones generales del convenio laboral. Los señores Lutto, Muscio y el asesor letrado hacen diversas consideraciones respecto a lo tratado en la audiencia, que proseguirá el próximo martes a las 15.30 hora. - b) Acomodadores, Utileros y Bolteros teatrales: Con relación a las próximas audiencias con estas ramas del SUTEP, se resuelve instruir a los paritarios en el sentido de mantener la posición oportunamente adoptada por la Entidad sobre la vigencia del salario mínimo, vital y móvil, con las reservas ya manifestadas, respecto a los auxiliares de utileros en cuanto al pago por hora de labor y a los acomodadores, sin declinar que no cumplen el horario legal de trabajo y debe considerarse su labor de jornada reducida, y de

L. Arata
E. Barcarallo
A. Somuclir
T. Romano
E. Muscio
L. P. Franco

igual manera la remuneración con el cómputo proporcional de propina. c) Electricistas teatrales: atendiendo a la profesionalidad de este sector de trabajadores, se conviene encarar meramente las tratativas ofreciendo salarios mensuales de hasta m\$mn 17.000.- y m\$mn 19.000.- para los ayudantes y encargados, respectivamente, para la jornada legal de trabajo y a partir del 1º de mayo de 1966, por el término (máximo posible); siempre que renuncie a toda retroactividad anterior a la fecha indicada; d) Maquinistas: por iguales motivos referidos al sector laboral anterior, se acuerda ofrecerse hasta m\$mn 18.000.- mensuales a los maquinistas de profesión y restablecer la categoría de jefe de maquinistas, con un sueldo de m\$mn 20.000.-, siempre para la jornada legal y a partir del 1º de mayo en curso, renunciando a toda retroactividad. e) Actores: A iniciativa del señor Smudir, se resuelve convocar a los paritarios designados ante este sector para el próximo lunes 16 a las 16.30 hora, a fin de cambiar ideas con respecto a las próximas tratativas de renovación del convenio laboral.

Gastos demanda por cobro de pesos al ex. consoceio don Enrique Kottliareuco. - Se resuelve solicitar de la Caja Mutual, la entrega de m\$mn 6.700.- requerida por el letrado de la Entidad para gastos judiciales a fin de iniciar la demanda contra el señor Kottliareuco por cobro de una deuda de m\$mn 340.000.- a la Caja Mutual; acción oportunamente dispuesta por la H. C. Directiva.

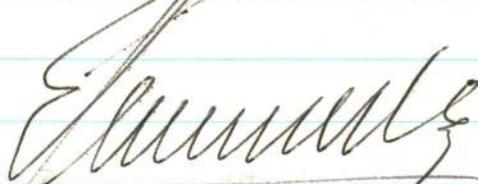
Aplicación Convenio con Argentores. - Sin noticias hasta la fecha sobre las gestiones que en la entrevista del 27 de abril ppds. anunció realizar el señor Calice, presidente de Argentores, ante la empresa del teatro Argentino y la A.A. Actores para el mejor cumplimiento del tributo asistencial pactado, se resuelve encomendar al señor Orata recabar de aquel dirigente una información al respecto.

Recepción a los periodistas especializados. - Con motivo de la instalación de las nuevas autoridades de la Entidad, a indicación del señor Esteban Carcarallo se aprueba invitar a los jefes de páginas teatrales de los seis diarios de la Capital para que, conjuntamente con sus colaboradores, se hagan presentes en la sede social el próximo lunes 16 a las 19 horas, a fin de continuar y promover un mayor acercamiento con la prensa especializada, con vistas a incrementar la difusión de la actividad teatral en nuestro país. Se servirá en la oportunidad una copa a los visitantes.

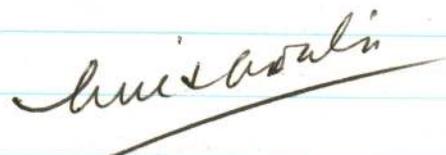
Día del Promotor Teatral. - El señor Museio, propone que el próximo día 11 de junio, instituido como Día del Promotor Teatral, sea dignamente conmemorado con un almuerzo entre todos los promotores teatrales a servirse en un restaurant céntrico, para estrechar vínculos espirituales entre los integrantes de una misma actividad. Por unanimidad se aprueba la iniciativa, confiándose en los señores Enrique J. Museio y Esteban Carcarallo la concreción de la celebración.

Defeso señora madre del consocio don Genaro Tortora. - En conocimiento que la señora madre del asociado don Genaro Tortora, acaba de fallecer en la ciudad de Mar del Plata, se resuelve remitir al colega afectado por el infortunio un expresivo telegrama de condolencias en nombre de la Entidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19 hora.



ESTEBAN P. CARCAVALLO
PROSECRETARIO



LUIS ARATA
PRESIDENTE

ACTA DE REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 16 DE MAYO DE 1966.

En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reúne el H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos, con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 16.30 horas se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor

L Arata
A González
E Carcarallo
A G. Smuelir
L Romano
E Museio

44. Franco
 11

Luis Arata

Acta Anterior - Previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión del 9 del ste. mes.

Entrega Recaudación Teatros día 31 de Marzo a beneficio damnificados inundaciones - A un pedido de audiencia formulado al Presidente de la República, responde el Director de Ceremonial y Audiencias, coronel Ricardo Gutiérrez Arana, que el primer magistrado ha dispuesto que el señor Secretario Técnico de la Presidencia de la Nación realice la visita. Con tal motivo, se resuelve depositar en Banco a la orden de la cuenta abierta expresamente, el total de mfn 591.096.. obtenidos en las funciones del día 31 de marzo de 1966, destinados a la ayuda de los damnificados de las inundaciones que en los primeros meses del corriente año azotaron la zona del litoral del país.

Autoridades Directorio Caja Mutual - El nuevo presidente del Directorio de la Caja Mutual, don Domingo Di Fiore, remite una nota informando de la constitución de las nuevas autoridades del organismo mutual, bajo su presidencia y la vicepresidencia del señor Francisco Carcasallo, y agrega que "retiene la invariable disposición de colaboración y solidaridad" del Directorio.

Organización para la Promoción Teatral - Se toma conocimiento de una nota suscripta por el Dr. Virgilio Fedin Virbureu como presidente y don Jorge A. Lacroix, como secretario, de una comisión integrada por distintos organismos teatrales educacionales y públicos, en busca de una mayor promoción autoral, actoral y empresaria, que lleve la denominación V.A.T. (Vamos al Teatro). Para el logro de esos fines, solicita una entrevista para conversar a dicho respecto. Luego de un breve intercambio de opiniones, se coincide en contestar que, pasadas las tareas inmediatas que reclaman la reciente instalación de la nueva Comisión Directiva de la Entidad,

se concertará la entrevista solicitada.

Asuntos Gremiales. - a) Actores: Se aguardarán las notificaciones y citaciones formales de rigor para entrar a considerar los reclamos de este sector. b) Maquinistas: Se resuelve citar a los paritarios para el día jueves 19 próximo, a las 16 horas en la sede social, para concertar la decisión tomada en la reunión anterior; c) Músicos: El próximo viernes 20, a las 16 horas, proseguirán las tratativas en el Ministerio de Trabajo; d) Ramas del SUTEP: Se toma conocimiento que el Ministerio por la vía correspondiente, ha procedido a designar paritarios en nombre de APTA, a las personas propuestas por la Entidad: 1°) Electricistas: audiencia para el día martes 18 a las 17 horas, se formalizará la oferta aprobada por la C. Directiva en la reunión del 9 del corriente mes; 2°) Acomodadores: audiencia para el miércoles 18 a las 16 horas, se mantendrá la posición reiteradamente adoptada por la Entidad, ratificada en la reunión anterior; 3°) Utileros: audiencia para igual día miércoles a las 15 horas, en la que se sostendrá que la tarea específica de los llamados "utileros" de teatros, se limita a ser "auxiliares de escena" y su remuneración debe ser por hora trabajada conforme al salario mínimo vigente; y 4°) Bolteros: audiencia para el viernes 20 a las 16 horas, ratificando la posición mantenida del salario mínimo legal por la jornada de trabajo impuesta por la ley.

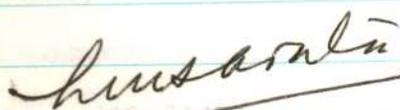
Responsabilidad Empresarial Teatro Avenida. - Se toma conocimiento de una nota suscripta por los señores Marcos Bronenberg y Angel de Dolarea, en la que informan que a partir del 1° de abril ppdo se han hecho cargo del arriendo del teatro AVENIDA. Se produce un intercambio de ideas entre los presentes con participación del letrado de la Entidad doctor Jurrebaso Viale y finalmente se resuelve dar traslado de la comunicación recibida a este último para que se sirva informar por escrito la posición legal que corresponde frente a la necesidad de establecer fehaciente mente la responsabilidad empresarial del teatro AVENIDA, y considerando que se le ha confiado iniciar una acción

judicial contra el ex-asociado don Enrique Kotliarenco por el cobro de una deuda de m/\$n 340.000.-, por préstamo mutual concedido cuando registraba como empresario de paredes del mencionado teatro.

Y siendo las 18.30 hora se levanta la sesión para atender la recepción que minutos más tarde se hará objeto a los periodistas porteños con motivo de la constitución de la nueva Comisión Directiva y demás organismos sociales.



SR. GONZALEZ



LUIS ARATA
PRESIDENTE

ACTA REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 23 DE MAYO DE 1966.

L. Arata
A. Gonzalez
E. Carcarallo
A. J. Somuclir
V. Romero

En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la Honorable Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 16.30 horas se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Arata.

Acta Anterior. Previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión del 16 del corriente mes.

Almuerzo Celebración Día Promotor Teatral. Se aprueba las condiciones del almuerzo con que se celebrará el 11 de junio revidero el día del Promotor Teatral, que tendrá lugar en el restaurante "La Emiliana" ese día a las 13 horas, al que se invitará a los promotores teatrales en forma personal e intransferible.

Sobre Nueva Empresa Teatro AVENIDA. El letrado de la Entidad responde a la consulta formulada, expidiéndose en el sentido de que "considero de toda necesidad se recabe de los asociados Sres. Angel de Dolara y Marcos Bronenberg la mejor documentación fehaciente de la transferencia a los efectos de posibilitar la efectivización del crédito reclamado (al

señor Enrique Kotliareuco, que registraba anteriormente como empresario de esa sala), y el registro de los nuevos titulares de la empresa". Por unanimidad se resuelve remitir a los señores Dolarea y Bronenberg una copia de la nota suscripta por el Dr. Jurebaso Tiale, a tiempo de recabarles la consiguiente respuesta.

Reclamo Argentores contra Empresa Teatro Atenes. - Se toma conocimiento de una nota de Argentores fechada el 18 del actual, en la que solicita la valiosa intersección de nuestra Entidad, dice, en procura de la solución dentro de la mayor brevedad, del pago de la suma impaga de m.p.m 17.406,35 que adeuda el teatro Atenes por derechos de autor y contribuciones mutuales vigentes, de las funciones de los días 29 y 30 de abril ppds. Por unanimidad se resuelve dar traslado del texto íntegro de la nota remitida por Argentores a los señores Federici y Blumetti de la empresa del teatro Atenes, informando a la entidad autoral del trámite seguido con la nota-reclamo.

Información sobre gestiones Argentores del Convenio Asistencial. - Se toma conocimiento que el señor Gerardo Ribas ha informado telefónicamente que, como resultado de las gestiones realizadas por el presidente de la misma, don Roberto Fállice, el teatro Argentino de esta Capital Federal reanudará el pago de los tributos asistenciales bajo protesto y, el secretario de A.A. Actores, señor Casella, se comprometió a realizar las gestiones ante los elencos de cooperativas de actores para que abonen la plata de montepío, en razón de que una parte de la recaudación es para la A.A. de Actores.

Pedido del Asociado don Eduardo Genovese. - Se toma conocimiento del contenido de una nota suscripta por el asociado don Eduardo Genovese, llegada por conducto del Directorio de la Caja Mutual, que se refiere a la gestión de la "adjudicación de un período de meses" con relación a su antigüedad societaria. Luego de un breve cambio de ideas, y a los efectos de la oportuna consideración del pedido, se le requerirá al señor Genovese se sirva precisar y documentar la reclamación formulada.

Entrega Recaudación 31 de marzo para ayuda damnificados inundaciones. - Con posterioridad a la nota mencionada en la reunión anterior, procedente del Director del Ceremonial y Audiencias de la Presidencia, se recibió en la Entidad un llamado telefónico del Ministerio del Interior anunciando que el Presidente de la Nación había resuelto delegar la audiencia solicitada al titular del Ministerio, doctor Juan S. Palmero, fijando el viernes 20 a las 10.30 hora para la entrevista. Una comisión integrada por el señor Esteban Carcarallo, y señoras Blanca Podestá y Mecha Ortiz, concurrió y entregó al Ministro el cheque por m\$ 591.096.- para ayuda a los damnificados por las inundaciones que soportó últimamente el litoral argentino, importe a que ascendió el producido de las funciones teatrales del día 31 de marzo de 1966 en las salas teatrales de empresas afiliadas a APTA de la Capital Federal. El doctor Palmero agradeció expresivamente la donación que recibía y ponderó el gesto de las empresas teatrales por la sensibilidad patriótica y humanitaria evidenciada.

Asuntos Gremiales: - a) Maquinistas: Como consecuencia de las reuniones informales paritarias realizadas, se aprueba poner en vigencia el acuerdo verbal concertado por el término temporario de tres meses, a partir del 1º de mayo en curso, período durante el cual ambas partes estudiarán las condiciones generales de labor y remuneraciones futuras. Previa conformidad con el secretario gremial señor Falgioni, se comunicará a las empresas dicho acuerdo, consistente en salario mensual para maquinistas de profesión, de m\$ 18.000.-, elevado en igual proporción aproximada del 65%, las demás retribuciones especificadas en el último convenio laboral suscripto. - b) Ramas del Sutep: Se conversa animadamente sobre la posición a mantenerse en las próximas audiencias paritarias en el Ministerio de Trabajo, con las ramas de Electricistas, Viteleros, Acomo-

dadores y Boliteros teatrales, barajándose posibilidades en torno a la posición asumida por la Entidad frente a las variadas perspectivas presentadas.

Derechos Autor SADAIC Espectáculos Teatro Arenida.

Se toma conocimiento de una nota suscripta por el señor Dolarea, de la empresa del Teatro Arenida, fechada en el día de hoy, que expone las alternativas ocurridas con Sadaic, en su pretensión de elevar el tradicional arancel por los derechos musicales del espectáculo de "Lola Flores", sobre los que estudió los recibos de cobro con la frase "sujeto a reajuste" y luego requirió por telegrama la integración del arancel al 10%, otorgando un plazo de 72 horas para el pago total bajo el apercibimiento de no autorizar nuevos usos del repertorio. Ante esta situación, se dispone como primera medida solicitar una urgente entrevista con el interentor de Sadaic para considerar el asunto, que se formula por escrito con acuse de recibo, inmediatamente. El señor Dolarea termina destacando en su nota y agradece el interés y la dedicación puesta en este caso por el letrado de la Entidad, Dr. Jurebaso Viale. Finalmente se acuerda designar a los señores González, Petit, Smuelis, Dolarea y Esteban Carcarallo, para proseguir las gestiones iniciadas alrededor de este asunto.

Transmisiones Radio Porteña. - Para realizar la entrevista oportunamente diferida, sobre el futuro de las transmisiones radiales desde los escenarios teatrales, se conviene citar al señor Bidegain, director de la emisora Radio Porteña, para el próximo lunes 6 de junio a las 18.30 horas.

Tarifas ferroviarias Blancos teatrales en gira. - Sobre este punto pendiente de consideración, se resuelve aguardar la designación del titular de la Secretaría de Transportes, para concertar una entrevista. Y siendo las 19 horas se levanta la sesión.



SR. GONZALEZ

Arata

LUIS ARATA
PRESIDENTE

L. Arata
E. Carcarallo
A. Smuclir
T. Romano
J. J. Frauco

ACTA REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 30 DE MAYO DE 1966-

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 17.45 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Arata.

Acta Anterior. - Previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión anterior.

Entrevista Autoridades Sadaic. - Asunto Teatro Arenida. - De acuerdo con lo resuelto en la reunión anterior, se concertó una entrevista con las autoridades de la entidad autoral de compositores de música - Sadaic - que se realizó en la fecha, participando por Apta los señores Esteban Carcarallo y Carlos A. Petit, acompañados por los señores doctor Jurebaso Viale y por la empresa del teatro Arenida don Marcos Bronenberg, los que fueron atendidos por el Gerente General y secretario de aquella sociedad. En la misma Apta fijó su posición de respetar las tarifas preestablecidas por Sadaic o, de lo contrario, tratar directamente con el autor de la música para establecer el arancel que se convenga, pero nunca aceptará una imposición unilateral de tarifas. Luego de un intercambio de opiniones, se convino que el próximo día 15 de junio, a las 16 horas, las autoridades de Sadaic entregarán un proyecto de tarifas de derechos de autor que administran, para su correspondiente estudio. En tanto, no se innovará en la situación del teatro Arenida.

Consideración Petitorio de la Asociación Argentina de Actores. - Atentos a que el Ministerio de Trabajo ha cursado citación para celebrar audiencia de comisiones paritarias para el próximo miércoles 1º de junio, a las 15 horas, a fin de iniciar las tratativas para la renova-

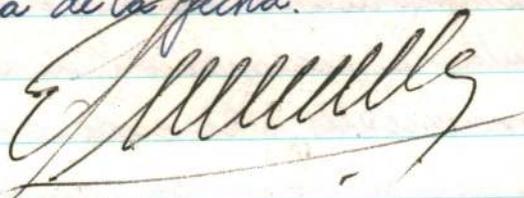
eión del convenio laboral con la Asociación Argentina de Actores, se procede a la lectura del petitorio hecho llegar a la Entidad oportunamente. Una vez conocido el texto del petitorio, se produce un animado cambio de ideas con participación de todos los presentes, coincidiéndose plenamente en los siguientes puntos: 1º se trata del asunto de carácter gremial más serio que ha tenido que enfrentar hasta ahora Apta en toda su existencia; 2º En consideración a la importancia asignada, llamar a una Asamblea General de asociados para considerar el petitorio de los actores y dar las instrucciones pertinentes a los señores paritarios; 3º) Concurrir a la audiencia citada para el día 1º de junio próximo en el Ministerio de Trabajo, entregando una nota suscripta por los paritarios en la que, luego de significar que los términos del petitorio importan invadir la jurisdicción de otras entidades gremiales con las que se tienen tratos y convenios suscriptos y modificar normas tradicionalmente respetadas así como poner en peligro la estructura misma de la actividad teatral, se le informará que se ha dispuesto llamar a una asamblea general de asociados para que fije la posición a la que deberá condicionar su gestión en las tratativas la representación de Apta; y 4º Aprobar por unanimidad como regla general a seguirse en el futuro, a moción del señor Smuclir, que la Comisión Directiva de APTA resuelva fijar, como norma "sine qua non", al iniciar las tratativas con las distintas ramas del espectáculo teatral, el cumplimiento de la jornada legal de trabajo que permita la realización de las funciones que se estimen convenientes. A cada asociado se le remitirá copia íntegra del petitorio recibido conjuntamente con el texto de la nota que se elevará al Ministerio en la próxima audiencia, a tiempo de instarle que en caso de no poder concurrir a la asamblea de asociados, haga conocer su opinión por escrito respecto de la petición contenida en el pliego de la A. A. de Actores. Finalmente, teniendo presente que por imperio de las leyes a las que está sometida la Entidad en su condición de asociación con

personalidad jurídica y mutual, deben cumplirse plazos legales para la convocatoria a asamblea general e informe de sus asociados, se aprueba por unanimidad llamar al plenario de asociados con carácter extraordinario, para el día lunes 4 de julio a las 15 horas, en su sede social, para considerar el siguiente orden del día: 1º designación de dos asociados para aprobar y suscribir el acta de la asamblea; 2º Consideración del petitorio de nuevo convenio con la Asociación Argentina de Actores; y 3º Instrucciones a los señores paritarios.

Paro General anunciado para el día 7 de junio.

En conocimiento que emisarios anónimos vienen distribuyendo entre los elencos teatrales en actividad, volantes con el sello de la Asociación Argentina de Actores, fechados el 28 de mayo p.pdo., en el que se manifiesta que dicha entidad "resuelve decretar el paro total por 24 horas de todas las ramas de la actividad de su jurisdicción para el día 7 de junio próximo, en formal y enérgico acto de protesta ante el reto de la ley 11.729," se resuelve instruir a las empresas afiliadas anunciar normalmente las funciones de ese día y, haya o no función, levantar un acta notarial certificando las personas presentes y ausentes que tienen obligaciones con las empresas.

Siendo pas 20 horas, se levanta la sesión del día de la fecha.



ESTEBAN P. CARAVALLÓ
PROSECRETARIO



LUIS ARATA
PRESIDENTE

Acta DE REUNION EXTRAORDINARIA DE COMISION DIRECTIVA DEL
3 DE JUNIO DE 1966.

En Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúne con carácter extraordinaria la H. Comisión Directiva y asociados

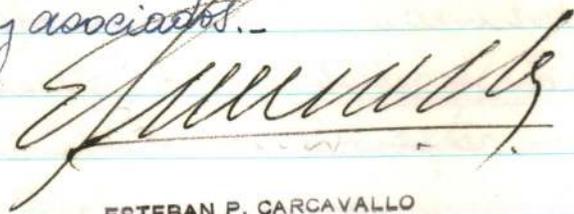
en actividad de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos
 (Gremial y Mutual), señores Luis Arata, Esteban P. Carcarallo,
 Carlos A. Petit, Alberto J. Simuclir, Enrique J. Muscio, Vicente
 Romano y Francisco Gallo, Domingo Di Fiore, Francisco
 Carcarallo, C. Alberto Cadarosso, Juan J. Urquiza, José Torres
 Cirera, Enrique Federici, Emilio A. Mazza, Genaro Tortora,
 Marcos Bronenberg y Saverio Lentto. El señor Domingo
 Soligno excusa su inasistencia por imposibilidad mate-
 rial de hacerlo y los señores Jorge Pinal y Alberto González,
 por encontrarse fuera de la Capital Federal. Siendo las
 16 horas, el prosecretario señor Carcarallo explica el mo-
 tivo de la reunión destinada a considerar la posición de la
 Entidad ante la anunciada adhesión de la Asociación
 Argentina de Actores al paro decretado por varias agrupa-
 ciones sindicales para el día martes 7 de junio próximo,
 como demostración de repudio al veto parcial del Poder
 Ejecutivo Nacional a la sanción del Poder Legislativo de
 reformas a la ley 11.729. Se produce un animado y
 extenso cambio de opiniones con participación de la
 mayoría de los presentes y del letrado de la Entidad,
 doctor Jurebass Viale, procediéndose a dar lectura a
 la nota de fecha 2 de marzo ppdo., suscripta por el
 secretario general de la A. A. de Actores, don Carlos A.
 Carella, en la que, refiriéndose a la oposición de
 nuestra Entidad a la suspensión de los espectáculos
 por 5 minutos en señal de protesta por la prohibición
 de la representación de la obra "El Vicario", finalizaba
 expresando textualmente: "..... nuestro largo prestigio
 y actual madurez, nos coloca en la tesitura de no
 admitir esas relaciones, que no son tales, y proceder,
 en cada caso, de acuerdo a las normas que dicten
 nuestros órganos naturales". Asimismo, se da lectura
 al texto de la nota firmada y fechada el 30 de mayo
 pasado, por el señor Carella, dirigida a todas las em-
 presas teatrales comunicando la adhesión al paro del
 7 de junio, que termina con la advertencia que "ese
 día los actores no podrán ensayar ni participar de
 ningún espectáculo", y un comunicado con "directivas

generales" con instrucciones precisas para el cumplimiento del paro y subrayando un párrafo que dice que "el día del paro no podrá en ningún caso ser computado como descanso semanal".

Analizados detenidamente los antecedentes obrantes en la Entidad con relación a la conducta que vienen observando los actuales autoridades de la Asociación Argentina de Actores frente a nuestra Asociación, se coincide por unanimidad que ha llegado el momento de romper relaciones con dichos ocasionales directivos, a cuyos efectos una comisión especial designada expresamente e integrada por los señores Esteban P. Carcarallo, Carlos A. Petit y doctor Alberto J. Smuclir, acompañados por el doctor Jurebaso Viale, proceden a redactar una nota que se aprueba en general y particular por el unánime consenso de todos los presentes, y que dice así: "La Asociación Promotores Teatrales Argentinos (Gremial y Mutual), vistas la nota y el comunicado cursados a los señores promotores teatrales individualmente con fecha 30 de mayo ppdo. por la Asociación Argentina de Actores sin conocimiento oficial de nuestra Entidad y dando como ocasional excusa un acto programado para el día 7 del actual, donde los eventuales directivos de la asociación actoral pretenden alterar los horarios de los actores legalmente contratados en base de convenios vigentes y marcar antojadiza y arbitrariamente los descansos hebdomadarios que la ley autoriza expresamente para que los promotores lo decidan como mejor convenga. Que el pretender imponer estas medidas provocan alarma y sorpresa, ya que el 2 de marzo ppdo. fueron estos mismos directivos los que sostuvieron: "el quehacer teatral forma parte del acervo cultural del país" contradichos luego a cada instante por esos mismos miembros que aprovechan cuanta oportunidad se les presenta para tratar de

infiltrar en la actividad cultural del teatro y por ende en la familia teatral argentina, un espíritu político que esta Asociación no puede aceptar y a que valora al teatro como una fuerza superior educativa e imponderable sin baquerías de ningún extremo. De esta suerte los actuales directivos de Actores se abrogan asimismos un carácter de fuente de derecho y de factor de poder, que dentro de nuestra organización auténticamente democrática, los promotores teatrales no pueden aceptar ni silenciar. Por todo ello esta Asociación resuelve: 1º Hacer saber que la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual) desde el día de la fecha rompe toda clase de relaciones con dichos actuales directivos de la Asociación Argentina de Actores, con cargo de dar cuenta de esta actitud en la próxima Asamblea General que por la urgencia que el caso reclama se convoca para el día 4 de julio próximo; 2º La Asociación Promotores Teatrales Argentinos comunica a los actores y actrices individualmente contratados, por los señores promotores, que esta medida no altera ni modifica los derechos y deberes que acuerdan a las partes los contratos celebrados en cumplimiento de los convenios suscriptos; y 3º Hacer conocer esta resolución a la Asociación Argentina de Actores, a las actrices y actores con contratos vigentes, a las autoridades competentes, a sus asociados, a la prensa especializada y al público en general. Dada y firmada en la reunión especial urgentemente convocada en el día de la fecha, 3 de junio de 1966, en su local social de la Ciudad de Buenos Aires."

Siendo las 18.45 hora, el señor Arata declara terminada la reunión extraordinaria de Comisión Directiva y asociados.



ESTEBAN P. CARCAVALLO
PROSECRETARIO



LUIS ARATA
PRESIDENTE

ACTA REUNION COMISION DIRECTIVA DEL 6 DE JUNIO DE 1966.

L. Arata
 E.P. Carcarallo
 C.A. Petit
 A.J. Somuclir
 E.J. Muscio
 J. Peñal
 J.J. Franco

En Buenos Aires, a los seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (Gremial y Mutual), con la presencia de los miembros señores Luis Arata, Esteban P. Carcarallo, Carlos A. Petit, Alberto J. Somuclir, Jorge Peñal, Enrique J. Muscio y José J. Franco, y siendo las 16.45 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Arata.

Acta Anterior. - Previa lectura se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta del 30 de mayo ppdo.

Araucelios Derechos Autor Sadaic teatro Avenida.

Se da lectura a una nota suscripta por los señores Marcos Bronenberg y Angel de Dolarea, del teatro Avenida, informando de la recepción de un colacionado de Sadaic en el que se manifiesta que "con ánimo conciliatorio concédese autorización precaria hasta el día 20-6-66. caso no arribarse acuerdo araucelario será de aplicación ineludible 10% entradas boletería espectáculos Lola Flores y La Greca", agregando que desde el día 20 de mayo Sadaic no se hace presente en el teatro a cobrar los araucelios y que ahora se agrega el espectáculo de "La Greca" en la pretensión de cobrar el 10%, cuando siempre fue del 5%. Luego de un breve cambio de ideas y considerando que ambas entidades se encuentran en tratativas amistosas, debiendo celebrarse una nueva entrevista el día 15 del actual, se resuelve por unanimidad que por vía del letrado de la Entidad se instruya a la empresa del Avenida para responder al colacionado de Sadaic, y remitir una comunicación a esta Entidad haciéndole saber que suporemos que el despacho enviado debe haberse cursado equívocamente, en razón de

Las conversaciones en trámite. Copia de esta última nota será remitida, asimismo, a los asociados del teatro Areuida. Agradecimiento Ministerio del Interior ayuda a damnificados inundaciones. Se toma conocimiento de una nota suscripta por el Dr. Juan S. Palmero, Ministro del Interior, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial de Ayuda a los Damnificados por las Inundaciones del Litoral, por la entrega del donativo de m.\$n 591.096.- producido de las funciones del 31 de marzo ppdo. Por unanimidad, se resuelve hacer conocer por circular a todos los asociados, el texto de la nota recibida.

Asuntos Gremiales. - Ramas del SUTEP: Se toma conocimiento de las conversaciones informales mantenidas en la sede sindical por los paritarios señores Esteban Carralillo y Saverio Lentto, acompañados por el Dr. Jurebaso Viale. Los puntos considerados que informan los nombrados encuentran eco favorable y por unanimidad se ratifica y autoriza proseguir las gestiones, que se basan en las siguientes condiciones: Acomodadores: se establecerían haberes mensuales que excederían al salario mínimo, vital y móvil en \$100.- de los cuales el 40% sería por estimación propina; y comprendería todo el país, para jornada legal de trabajo y cualquier espectáculo en todas las salas teatrales bajo cualquier denominación y que se cobre entrada al espectador. - Boleteros: Se pagaría el 10% más que el salario mínimo legal, sin retroactividad. Utileros: se aceptaría un trabajador con salario mínimo mensual más m.\$n 100.- y los demás ayudantes necesarios salario por jornada. Electricistas: se seguirá sosteniendo los toques acordados en reuniones anteriores, para jornada legal y sin retroactividad.

Tratativas Petitorio Actores. - Se toma conocimiento del contenido del acta labrada en la audiencia en el Ministerio del día 1º del actual, en la que se hizo entrega de una nota con la posición de Apta acordada en la reunión anterior, pidiéndose diferir las discusiones para

después del 4 de julio, fijada para la Asamblea General. En la parte final del acta, el funcionario actuante manifiesta que "habiéndose reunido las escalas salariales con fecha 31 de julio 1965 y a los efectos de procurar una más rápida tratativa que permita finiquitar felizmente las negociaciones", fija nueva audiencia para el 13 de junio a las 16.30 horas. Luego de un breve cambio de ideas e interpretando del párrafo del acta transcripto que las deliberaciones solo se referirían a las remuneraciones, se resuelve por unanimidad instruir a los paritarios de allanarse al debate con sujeción a las bases de trabajo que han regido y rigen la actividad teatral únicamente con su alcance, y sin perjuicio de lo que resuelva la asamblea del 4 de julio venidero.

Comunicación Directorio de la Caja Mutual.

Se da lectura a una nota del Directorio de la Caja Mutual de Previsión suscripta por la totalidad de sus cinco directores titulares, señores Di Fiore, Carcarallo F., Alberto Caderosso, Juan José de Urquiza y José Torres Cirera, de fecha 3 del actual, en la que precisan el resultado del estudio sobre pensiones que les había encomendado la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril ppto. Por unanimidad se resuelve dar cuenta de su contenido en la próxima Asamblea General Extraordinaria que se citará para el 4 de julio venidero.

Transmisiones Radiales desde Radio Portena.

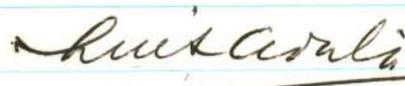
Conforme a lo previsto oportunamente por la C. Directiva, se hace presente en la reunión el director de Radio Portena don Cristóbal Bidegain, entregando una nota en la que determina las condiciones bajo las cuales la emisora estaría dispuesta a continuar con el servicio de transmisiones radiales desde los escenarios teatrales. Se pro-

duce un animado e instructivo cambio de opiniones, acordándose finalmente diferir cualquier determinación al respecto hasta después de la Asamblea General del 4 de julio, incorporándose al orden del día del plenario la consideración de la proposición formulada por el señor Bidegain.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.
De conformidad con lo resuelto en el momento de la consideración de los distintos puntos registrados en las reuniones del 30 de mayo, 3 de junio y en el día de la fecha, por unanimidad se formaliza el llamado a los asociados a una Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 4 de julio de 1966, a las 15 horas, en su sede social de la calle Encarnán 929 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º Designación de dos asociados para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea; 2º Consideración del petitorio de nuevo convenio con la Asociación Argentina de Actores; 3º Instrucciones a los señores paritarios; 4º Resolución ruptura con los miembros de la actual Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Actores; 5º Dar a conocer la nota cursada por el Directorio de la Caja Mutual de Previsión sobre el estudio encomendado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1966; y 6º Transmisiones radiales. Se remitirá a los asociados conjuntamente con el texto de la convocatoria, todos los elementos ilustrativos referidos a los asuntos a considerarse en la Asamblea. La publicación se hará en el Boletín Oficial.

Siendo las 19 horas, se levanta la sesión de Comisión Directiva del día de la fecha. En folios 35 "mantenidos" arreglado,
VALE...


ESTEBAN P. CARCAVALLO
PROSECRETARIO


LUIS ARATA
PRESIDENTE

ACTA REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 13 DE JUNIO DE 1966.

En Buenos Aires, a los trece días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la H. Comisión Direc-

L. Arata
 A. González
 E. Barcarallo
 T. Romano
 E. J. Muscio

tiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 16.30 horas se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Arata.

Acta Anterior. - previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión del 6 del actual.

Certificación Notarial sobre locación Teatro AVENIDA. - Se toma conocimiento de un documento que el asociado don Alberto Baderoso entregara a un administrativo de la Entidad el sábado último 11 del etc. en ocasión del almuerzo en celebración del Día del Promotor Teatral, en el que el Escribano don Arón Sigamerich certifica que se encuentra en trámite en su Escribanía la inscripción del contrato de locación en el Registro de Propiedad, suscripto con fecha 31 de enero ppdo. del teatro AVENIDA, entre los señores Angel de Dolares y Marcos Bronenberg y CINEMEX sociedad anónima. De inmediato y por unanimidad se resuelve dar traslado del certificado aludido al letrado de la Entidad, Dr. P. A. Jurelazo Viale, a sus efectos.

Eratactivas Actores en el Ministerio de Trabajo. - Se toma conocimiento del acta labrada en la audiencia del día de hoy en el Ministerio de Trabajo, secretaría relaciones laborales del señor Alberto Paccamici, en la que la representación de APTA fijó la posición acordada en la reunión anterior. Por su parte, la representación actoral dejó expresado que el anteproyecto de convenio es indivisible y que no pueden ser tratados salarios individualmente porque están íntimamente ligados a las condiciones laborales que deben ser modificadas dado el tiempo de su vigencia, y se allanan a aguardar la realización de la asamblea general de Apta para abocarse de inmediato a la discusión integral del anteproyecto de convenio, agregando tex-

tualmente "Que en lo que se refiere a la manifestación APTA de que los contratos individuales en vigencia han sido reglados de acuerdo al convenio o las bases que rigen hasta ahora la actividad teatral, aclara que ello es evidente y que de ninguna manera las nuevas bases afectarían a los contratos en vigencia". El funcionario fijó nueva audiencia para el miércoles 6 de Julio.

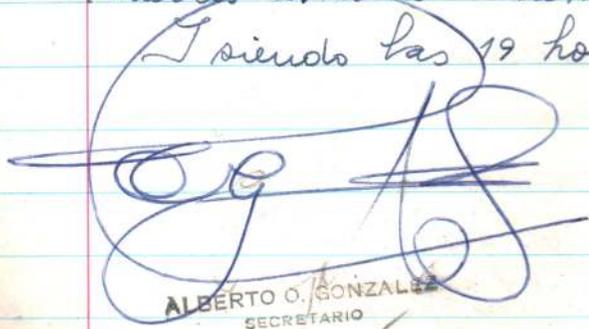
Reemplazo Paritarios con la Asociación Argentina Actores. - Habiendo declinado por diversos motivos, la función paritaria ante los actores que se había confiado, entre otros, a los asociados señores Alberto Caderosso y Luis Mottura, se designa para suplantarlos a los señores Alberto J. Smucler y Genaro Cortora, que la integran conjuntamente con los ya ungidos señores Jorge Peñal, Esteban Barcarallo, Emilio Marza y Saverio Lentto.

Tratativas Gremiales con Ramas del SUTEP. - Se conversa animadamente con relación a la reunión informal a celebrarse mañana en el SUTEP para proseguir las tratativas para llegar a un acuerdo en la renovación de los convenios laborales con las ramas: "Utileros", "Acomodadores", "Bolteros" y "Electricistas", ajustándose los distintos puntos que se considerarán dentro de la línea trazada en reuniones anteriores.

Telegrama Asociado don Juan Carlos Giuffrè. - Desde Tucumán, el nombrado asociado remite un telegrama de buenos augurios, con motivo de la celebración del Día del Promotor Teatral.

Próxima Reunión Comisión Directiva. - En razón que el lunes venidero 20 de junio es el Día de la Bandera, declarado feriado nacional, se resuelve sesionar el martes a la hora habitual.

Y siendo las 19 horas se levanta la sesión.


ALBERTO O. GONZÁLEZ
SECRETARIO



LUIS ARATA
PRESIDENTE

ACTA REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 21 DE JUNIO 1966.

L. Arata
 A. González
 E. P. Barcarallo
 C. A. Petit
 A. J. Smuclir
 T. Romano
 J. Pinal
 J. Franco

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen y siendo las 16.30 hora se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Arata.

Acta Anterior. - Previa lectura, se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión anterior, del 13 de junio ppdo.

Aranceles SADAIC. Asunto Teatro AVENIDA. - Informa el señor Barcarallo que en compañía del letrado doctor Jurebaso Viale, mantuvo el día 15 la entrevista convenida con las autoridades de Sadaic con relación a un acuerdo de tarifas de aranceles, oportunidad en que se le hizo entrega de un anteproyecto que se da lectura. Se produce un cambio de ideas sobre su texto y, sin adoptar resolución alguna respecto al mismo, se considera prudente previamente remitir una nota a Agentores informadores de estas tratativas, ya que la entidad autoral es interesada en cualquier arreglo que se formalice. En cuanto al asunto pendiente con los aranceles del teatro AVENIDA, se aclaró el tipo de espectáculo en que interviene la atracción "La Greca". Seguidamente se toma conocimiento a través de una nota del señor Dolarea, que éste ha recibido un nuevo telegrama de Sadaic con fecha 15 del actual en el que ratifica el término puesto a las tratativas - habrían fijado el 20 de junio - y reservándose los derechos en caso de no arribarse a un acuerdo en el plazo previsto, que alcanzaba a los espectáculos de "Lola Flores" y el que interviene "La Greca", de carácter revisteril. Se presume que este telegrama se ha remitido antes de la entrevista celebrada el mismo día 15

de junio. Finalmente se conviene remitir una nota a Sadaic informando la noticia enviada por el señor Dolarea y aclarando el momento de despacho del telegrama que menciona. De ambas notas - Argentores y Sadaic - se ocupará el doctor Jurebaso de su redacción, y copia de la última se remitirá al señor Dolarea.

Nota Empresario de Colombia doctor Carlos Redes.

El doctor Redes agradece en una nota la satisfacción de haber compartido con sus colegas argentinos el almuerzo del Día del Promotor Central y en su carácter de empresario de varios países del Caribe, se pone a disposición de los promotores del país. Se le agradecerá la significativa nota.

Sobre Titulares Empresa Teatro Avenida. - El letrado de la Entidad, a quien se le dió traslado del certificado del Escribano don Arón Sigauевич, manifiesta que el mismo es insuficiente para acreditar la condición de empresa del teatro Avenida y recaba una copia simple certificada del contrato en trámite de inscripción, formalizado por instrumento público entre los señores Dolarea y Bronenberg y Linemes S.A., según informes. Por unanimidad se resuelve dar traslado del requerimiento del doctor Jurebaso Viale, a los mencionados asociados.

Licencia acordada al Vocal señor Enrique J. Muscio

Por tener que viajar, el señor Enrique J. Muscio, solicita faltar a las sesiones de la Comisión Directiva, por el término de 90 días. En mérito a la razón invocada, se acuerda por unanimidad la licencia solicitada.

Adquisición Rifa Unión Argentina Artistas Variedades.

Por unanimidad se autoriza la adquisición de números de esta rifa a beneficio del mencionado sindicato, por la suma de Diez mil pesos m/l.

Solicitudes de Ingresos en trámite. - Se informa que

se hallan en trámite las solicitudes de ingresos de la señora Antonieta Amelia Ruggiero y señor Cuado Bella Díaz, que deberán cumplimentar requisitos estatutarios para su

posterior consideración.

Erogación Publicación solicitadas Asuntos Actores.

Se considera la factura de "Publicidad Habitabile" por las publicaciones en cinco diarios metropolitanos del "Comunicado Teatral" referido a la ruptura de relaciones con las actuales autoridades de la A.A. de Actores, que asciende a la suma de mfn 443.565.- Algunos directivos gestionarán descuentos especiales. En cuanto a la disposición de fondos para su pago, por unanimidad se resuelve solicitar del Directorio de la Caja Mutual de Previsión la cancelación de la factura, con cargo a las cuentas personales de los asociados del rubro "Fondo de Recuperación Asociados," prorrateando dicho importe en proporción a los montos individuales que correspondiera reintegrar a cada asociado a fin de año, de acuerdo a las normas vigentes. Se coincide que se aprueba un procedimiento de excepción acorde con la magnitud de la situación creada.

Nota de Argentores referida al asunto con los Actores.

Se da lectura a una nota suscripta por el presidente de Argentores, señor Roberto Talice, en la que propugna una reunión conjunta para "facilitar la vuelta al más franco entendimiento para que pueda haberse sin desdoro, como otrora, de la gran familia teatral argentina". Sin desconocer el alto espíritu que anima a la amiga entidad actoral al ofrecerse a asumir una función de mediadora, se coincide por unanimidad que habiéndose radicado la consideración de la actitud frente a la A.A. de Actores en la próxima Asamblea General del 4 de julio próximo, hasta después de dicha fecha resulta improcedente mantener entrevista alguna con representantes de la entidad actoral. Se encomienda al señor Petit el hacer conocer personalmente al señor Talice, la posición de la Entidad ante la iniciativa que se considera.

Administración Intersocietaria Casa de Descanso

"Gente de Teatro". Informa el señor Lutto, represen-

tante de Apta en la comisión administradora interesocietaria de los proyectos y propósitos de la representación de Actores y Argentores en la misma, en el sentido de realizar inversiones en la finca de Córdoba para el mejoramiento de la misma. Luego de un amplio cambio de ideas entre los presentes, sobre el estado y funcionamiento de la Casa citada, se acuerda por unanimidad que nuestro representante en dicha comisión, solicite la postergación de resoluciones que impliquen inversiones de fondos de las entidades copropietarias, y concertar una reunión con los delegados de las tres entidades para estudiar y analizar la conveniencia y posibilidades de poner la Casa de Descanso a tono con las exigencias actuales.

Tratativas Gremiales. - Se informa que prosiguen las conversaciones con dirigentes del SUTEP, habiéndose llegado prácticamente a entendimientos con respecto a los convenios de las ramas de "acomodadores", "utileros" y "coleteros" teatrales. En el día de mañana se comenzará a tratar con la rama de "electricistas" teatrales, concurriendo a la entrevista que se celebrará en el local social del Sutep, los señores González, Petit y Dentto, acompañados por el letrado doctor Jurebaso Viale.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19.50 hora.



ALBERTO O. GONZALEZ
SECRETARIO

Luis Arata

LUIS ARATA
PRESIDENTE

ACTA REUNION DE COMISION DIRECTIVA DEL 27 DE JUNIO 1966.

En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúne la H. Comisión Directiva de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos, con la presencia de los miembros cuyos nombres se registran al margen, y siendo las 17,15 horas se inicia la sesión bajo la presidencia del titular señor Luis Arata

Acta Anterior. - Tras la lectura se aprueba por unanimidad y sin observaciones el acta de la reunión anterior del 21 de junio.

L. Arata

A. González

E. A. Petit

A. Samueller

E. P. Carcarello

T. Romano

J. J. Franco

Movimientos de Fondos de Mayo 1966. Se toma conocimiento del cuadro de entradas, salidas y disponibilidades de la Entidad, correspondiente al mes de junio ppdo., que no merece observación alguna.

Movimientos Asociados. - El señor Rubén Stolek, que ha cumplido dentro del año desde su ingreso el 18 de junio ppdo. el mínimo de cinco meses de actividad que exige el Estatuto social, se le declara incorporado a la categoría de adherente. A su vez, el señor Ricardo González, ingresado el 12 de junio de 1965, al año no ha registrado el mínimo requerido de cinco meses de actividad empresarial, por lo que se declara su baja reglamentaria, de acuerdo al artículo 65° del Estatuto. Cámara del Teatro. Se resuelve solicitar del letrado de la Entidad una información sobre el estado de las gestiones para la constitución de la proyectada Cámara Argentina del Teatro.

Comida al Dramaturgo y Periodista don Edmundo Quilburg. - Se recibe de la Asociación de Cronistas Teatrales de Buenos Aires, una invitación para concurrir a la demostración al señor Quilburg en mérito a su larga y proficua labor de periodista y autor teatral, acordándose concurrir una representación de la Entidad encabezada por el presidente señor Luis Arata.

Casa de Descanso "Quinta de Teatro." - Se conoce el texto de un breve informe del arquitecto Rodolfo Arila Querara sobre las reformas aconsejables para la modernización de la Casa de Descanso en Thea, provincia de Córdoba. Se resuelve mantener una entrevista con los delegados de las entidades copropietarias, para armonizar opiniones, a cuyos efectos el señor Leutto hará entrega de una nota en tal sentido en la próxima reunión de la comisión administradora intersocietaria.

Solicitud de Ingreso Aprobada. - Reunidos los requisitos estatutarios, se aprueba por unanimidad la solicitud de ingreso del señor Amado Bella Díaz,

en la categoría transiente, en el carácter de co-empleado de la compañía de actuación en el teatro Buenos Aires, "Bonnet-Récha".
Sobre paritaria Interpretación Convenio Electricistas. - Se resuelve diferir por el momento la constitución de esta paritaria, que viene reclamando el Ministerio de Trabajo.

Asuntos Gremiales. - Se hacen presentes en la reunión los asociados señores Puig, Ferrari, Mazza y Córdora, que habrán sido convocados conjuntamente con otros empresarios de la Capital.

Músicos: En razón de no tenerse debidamente estudiados algunos puntos del petitorio en consideración, se solicitará del Ministerio se difiera para más adelante la reunión concertada para el miércoles a las 15.30 hora.

Maquinistas: Informa el señor Leutto que la Unión de Maquinistas Centrales eligió sus dos delegados para entrar a considerar la formalización del nuevo convenio, conforme a lo previsto. Por unanimidad se designa para representar a APTA a los señores Alberto O. González y Jorge Peñal.

Ramas del SUTEP: Se analizan extensamente con interacción de directivos y asociados presentes las condiciones que pueden ofrecerse a los electricistas para la renovación del convenio laboral vencido el 29 de febrero de 1964, como así se informa sobre el estado de las tratativas con las ramas "boleros", "utileros" y "acomodadores". Armonizadas las opiniones, se comisiona a los señores González, Petit y Leutto, acompañados por el doctor Jurubasso para la entrevista informal de mañana martes 28 en el local del SUTEP para proseguir el cambio de opiniones.

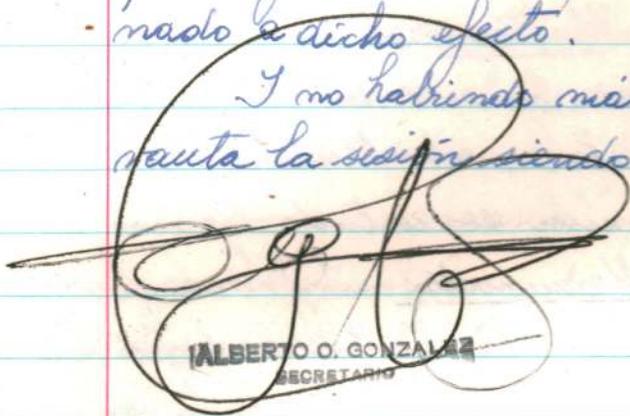
Reunión Comisión Directiva para el viernes 1º de julio.

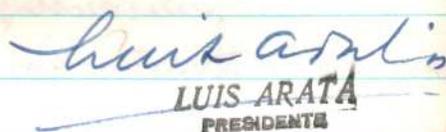
A fin de cambiar ideas sobre los puntos del temario a considerarse en la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día lunes 4 de julio próximo, se conviene sesionar el viernes venidero 1º de julio, a las 16 hora, a la que se invitará al señor Presidente del Directorio de la Caja Mutual, don Domingo Di Fiore.

Sobre Gestión Argentores en Ruptura con Directivos Octora.
 Informa el señor Petit que, conforme lo resuelto en la reunión anterior, se entrevistó con el presidente de Argentores, señor

Zálize, poniéndole en conocimiento de la posición de la Entidad con relación a la proposición de mediación amistosa de la entidad autoral en la situación creada entre los promotores y los directivos de la A. A. de Actores. El señor Zálize habló aceptables las reservas de nuestra Entidad y mostró suma comprensión con las explicaciones que le fueron dadas por nuestro tesorero, comisionado a dicho efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19.30 hora.


ALBERTO O. GONZÁLEZ
SECRETARIO


LUIS ARATA
PRESIDENTE

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 4 DE JULIO 1966

En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria en su sede social de la calle Tucumán 729, los asociados de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos (gremial y mutual), señores Luis Arata, Alberto O. González, Moisés Scheines, Marcos Bronenberg, José L. Vázquez, José Torres Cirera, Eduardo Genovese, Francisco Rinilli, C. Alberto Caderosso, Domingo Di Fiore, Arturo F. Puig, José J. Franco, Esteban Carcarallo, Saenrio Lento, Rafael Alonso, Francisco Vilá, Luis San Luis, Alberto J. Samuelis, Eva Franco, Carlos A. Petit, Jorge Puñal, Vicente Romano, Blanca Podestá, Francisco Carcarallo, de la categoría plenarios y activos con derecho a voz y voto, Genaro Cortora y Emilio Mazza, de la categoría adherente y Horacio Ferrari, de la categoría transiente, que hacen un total de 27 asociados presentes. De acuerdo al artículo 23°, inciso g), se da lectura a la lista de asociados en condiciones de concurrir a la Asamblea, que son 42 plenarios, 8 activos, 9 adherentes y 4 transientes, 63 en total que integran el nomenclator social. Se halla presente el letrado de la

Entidad doctor Policarpo A. Jurrebasso Viale y no asisten los Inspectores de Justicia ni de Mutualidades. Siendo las 16 hora y transcurrida la hora de espera prevista en el artículo 41° del Estatuto Social, con la presidencia del titular de la Asociación, señor Luis Arata, y secretario del señor Alberto O. González, se declara reglamentariamente constituida la Asamblea General Extraordinaria. Inmediatamente el señor Arata manifiesta que corresponde entrar a considerar el orden del día, leyéndose por secretario el punto primero que dispone la designación de dos asociados para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. El señor Carcarallo, Esteban P., propone se confíe el nombramiento al señor Presidente, lo que cuenta con la anuencia general, procediendo a designar a los asociados señores José L. Vázquez y José J. Franco para dicho cometido. Seguidamente y antes de proseguir con el orden del día, el dr. Carcarallo E. P., hace moción de que, para seguir un orden lógico y cronológico, se posponga momentáneamente la consideración de los puntos 2° y 3° del temario y se entre de inmediato a tratar el punto cuarto, que dice: "Resolución ruptora con los miembros de la actual Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Actores." Aprobada la alteración del orden de los puntos a tratarse en la Asamblea, solicita la palabra el señor Dentto y propone la ratificación de la ruptura de relaciones con los directivos de la gremial de actores resuelta en la reunión extraordinaria de Comisión Directiva del 3 de junio ppdo., y el mantenimiento de la medida por tiempo indeterminado y hasta que la Ho. Comisión Directiva resuelva lo contrario. El señor Bronenberg coincide con apoyar la ratificación de la medida de ruptura pero, en cuanto a su mantenimiento, propone que cuando la Comisión Directiva estime llegado el momento oportuno para reanudar las relaciones, convoque a una Asamblea General. A su vez el señor Carcarallo, E. expresa que no debe olvidarse que la ruptura de relaciones se limita a los actuales directivos, teniéndose la información que dentro de dos o tres meses habrá elecciones de renovación de autoridades

en la Asociación Argentina de Actores y podría variar la actual situación. Finalmente se somete a votación de la Asamblea la ratificación de todo lo actuado hasta el momento por la H. Comisión Directiva incluyendo la ruptura de relaciones con los actuales directivos de la entidad actoral, siendo aprobado por la unanimidad de 24 votos. A indicación del señor Carcarallo, E. y teniendo en consideración la ausencia en la Asamblea de algunos de los asociados que dieron expresa conformidad a la medida adoptada en la reunión de la C. Directiva del 3 de junio ppdo. que decidió la ruptura, se resuelve registrar en la presente acta los nombres de los asociados que suscribieron la de dicha reunión, que son: Luis Arata, Esteban P. Carcarallo, Enrique J. Muscio, Luis Saudrini, Vicente Romano, Lola Membrives, Domingo Di Fiore, Francisco Carcarallo, Carlos A. Petit, Alberto G. Samuelir, Alberto Caderosso, Mecha Artiz, Genaro Eortora, Enrique Fedevici, Alfonso Blumetti, José Torres Cirera, Marcos Bronenberg, Saverio Lentto, Emilio A. Maxxa, José Gordon Pass, Alberto González, Moisés Scheines, Eduardo Genovese, Era Franco Arturo Puig, José Franco, Juan Reforgo Membrives, José L. Vazquez, Blanca Podestá, Olinda Bozán, Horacio Ferrari, Juan José Viqueira, Francisco Gallo. A continuación se pone a votación la proposición del señor Bronenberg en el sentido de facultar a la H. Comisión Directiva para llamar a Asamblea General de asociados cuando era llegado el momento de dar término a la ruptura de relaciones, y es aprobado por unanimidad de 24 votos. Seguidamente se entra a tratar los puntos 2º y 3º del orden del día, que dicen: "Consideración del petitorio del nuevo convenio con la Asociación Argentina de Actores" e "Instrucciones a los señores paritarios", respectivamente. Solicita la palabra el señor Carcarallo Esteban, y propone el rechazo del petitorio en su totalidad, de cuyo contenido se prescinde la lectura por ser del conocimiento de todos los asociados a los que se remitió copia del texto íntegro conjuntamente

con la convocatoria. Continúa diciendo el señor Carcarallo que un grupo de asociados preparó los fundamentos que avalan el rechazo del petitorio a fin de instruir a los paritarios y se dispone a dar lectura de los mismos. Pide la palabra el señor Bronenberg y estima que previamente debe considerarse una nueva estrategia para encarar la consideración del petitorio de los actores. Afirma que lo pretendido por los actores implica la destrucción del empresario teatral y es totalmente impracticable la vigencia de sus exigencias. Agrega que si en mérito a razones legales es imprescindible la comparencia de la representación de APTA en el Ministerio del Trabajo para tratar el petitorio, se debe instruir a los paritarios para que sostengan que el mismo no se puede discutir porque no solo atenta contra la existencia del empresario sino también contra el trabajo de los actores, ya que su contenido tiene un claro tinte totalitario. Seguidamente se da lectura para información de la Asamblea, del contenido del acta de la última audiencia celebrada en el Ministerio de Trabajo entre ambas paritarias, el día 13 de junio ppdo. en la que se fija la posición empresarial en el sentido de que las actuaciones laborales "solo se referirían a las remuneraciones para lo futuro con sujeción a las bases de trabajo que han regido y rigen la actividad escénica homologadas por el Ministerio" y se acepta comenzar las tratativas "únicamente con el alcance a que se hace mención". Los actores manifestaron que "el anteproyecto de convenio es indivisible que no pueden ser tratados salarios individualmente porque estos están íntimamente ligados a las condiciones laborales que deben ser modificadas dado el tiempo de su vigencia", agregando con referencia a la manifestación de APTA de "que los contratos individuales en vigencia han sido reglados de acuerdo al convenio o las bases que rigen hasta ahora la actividad teatral, aclara que ello es evidente y que de ninguna manera las nuevas bases afectarían a esos contratos en vigencia". Tercia en el debate el señor Ferrari para decir que, considerando que las disposiciones legales imponen la obligación de